



Al contestar este Oficio, por favor cite este número: **2-2025-5332**

Bogotá D.C., 25 de marzo de 2025

Señores:
Conglomerado Empresarial de Nariño
Denunciantes

Asunto: Respuesta a su denuncia
Referencia: Radicación No. 1-2025-05801 del 20 de marzo de 2025

Respetados Señores,

Me permito informarle que la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales, recibió su denuncia, radicada en esta entidad con el número de la referencia, en la cual cuestionan actuaciones relacionadas con la vinculación laboral y contractual que viene realizando la Caja de Compensación Familiar de Nariño, y que según su dicho podrían representar detrimento patrimonial y afectación a los recursos administrados por la Corporación.

Teniendo en cuenta los hechos expuestos en el escrito, esta Dependencia mediante memorando 3-2025-665 del 25 de marzo de 2025 adjunto, asignó la queja al Grupo Interno para las Medidas Especiales a fin de que en la visita especial que se realice a la caja, in situ se verifique la ocurrencia de los hechos denunciados y si al respecto se evidencian irregularidades relacionadas con el 8% de los gastos de administración o similares, indicando que, de ser así, se surta el correspondiente traslado al Grupo Interno para la Responsabilidad Administrativa de esta Delegada.

Atentamente,

LILIANA CASTILLO CUERO

Superintendente Delegada para la Responsabilidad Administrativa y
las Medidas Especiales (E)

Anexo: Memorando de traslado

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2